



MARTÉ

Por el artículo 3.º de la ley de 9 de marzo de 1932 quedó suprimido el diario

«Ejército y Armada»

Su último número se editó el 31 de marzo de 1932.

El primer número de MARTÉ se publicó al día siguiente 1 de abril de 1932.

El reconocimiento de los soviets

EL ENVIADO RUSO CENA CON LOS MINISTROS SOCIALISTAS

Al llegar ayer al Congreso el ministro de Estado, don Fernando de los Ríos, reunió a los informadores y les hizo las siguientes declaraciones:

—Como habrán visto ustedes en la nota del Consejo y les ha manifestado al acabar la reunión el jefe del Gobierno, en ésta se acordó el reconocimiento por nuestro parlamento del Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Les voy a facilitar a ustedes la nota cambiada con el Gobierno de Rusia después del reconocimiento. Su texto es idéntico al que dirige el ministro de Negocios de Rusia reconociendo al Gobierno español. También les facilitaré a ustedes una relación de los países que tienen reconocido al Gobierno de los soviets y los que no lo tienen reconocido.

Como ustedes saben, las negociaciones para el reconocimiento de los Gobiernos de los respectivos países se concretaron en este mes. Acordadas por el Consejo de ministros, hubo de demorarse el hacerlo público hasta que el presidente de la República conociera el texto que se había redactado para el reconocimiento, de acuerdo con el delegado extraordinario enviado a este fin por el Gobierno de Rusia, al objeto de que el jefe del Estado dijese si le parecía bien, y esta mañana, en el Consejo, el presidente de la República conoció y aprobó la nota. Por lo tanto, y en consecuencia, van a ser cursados ambos telegramas, de Rusia a aquí y de aquí a Rusia, a la misma hora, simultáneamente.

Este acto—añadió el señor de los Ríos—, que es el reconocimiento formal de un Estado a otro Estado, y de un Gobierno a otro Gobierno, requerirá luego la redacción de un protocolo complementario, en que se determinará la condición y número de los embajadores, cónsules, etc., y la situación jurídica de las personas que hayan de componer el personal de esas Embajadas y Consulados.

En los trabajos de confección de un Tratado comercial con Rusia—siguió diciendo el ministro de Estado—tendrán intervención los ministerios de Industria y Comercio y de Hacienda principalmente. Realizado este primer reconocimiento, más tarde se iniciarán las negociaciones.

El texto de los mensajes cursados entre los ministerios de Negocios Extranjeros de Rusia y España es idéntico, variando en él únicamente el nombre del país que cada uno reconoce. Por tal causa damos únicamente el que el Gobierno español dirige al Gobierno de los Soviets:

LA COMUNICACION OFICIAL

«Moscú: Comisario del pueblo de Negocios extranjeros, M. Litvinoff. Tengo el honor de participarle que el Gobierno de la República española, animado del deseo de consolidar la paz general y de restablecer las relaciones amistosas entre los pueblos de España y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, reconoce de hecho y de derecho el Gobierno de la U. R. S. S. como el único Gobierno legal y soberano de la U. R. S. S.»

En virtud de cuanto antecede, el Gobierno de la República española estima necesario que las relaciones normales diplomáticas y económicas deban restablecerse entre los dos países, y está pronto a proceder al cambio inmediato de embajadores con el Gobierno de la U. R. S. S. y a entablar conversaciones para la conclusión de un Tratado comercial destinado a servir de base al desenvolvimiento de las relaciones comerciales entre España y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Firmado, el ministro de Asuntos exteriores, Fernando de los Ríos.

La relación de los países que tie-

nen reconocido al Gobierno de los Soviets es la siguiente:

Afganistán, Alemania, Austria, China, Checoslovaquia, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Gran Bretaña, Italia, Japón, Letonia, Lituania, Noruega, Persia, Polonia, Suecia y Turquía.

Los países que no han reconocido todavía a los soviets son:

Abisinia, Albania, Argentina, Bélgica, Belucistán, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Egipto, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Holanda, Honduras, Hungría, Liberia, Luxemburgo, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Rumania, El Salvador, Santo Domingo, Siam, Suiza, Uruguay, Venezuela y Yugoslavia.

Al terminar de hacer estas declaraciones, un periodista preguntó al ministro de Estado si se tenía pensado ya por el Gobierno español algún nombre para representación en Rusia, y contestó que aún era prematuro.

UNA CENA DE CONMEMORACION

Según nos informan, anoche cenaron en un céntrico hotel los tres ministros socialistas con el delegado de los soviets, señor Ostrowsky, para celebrar el reconocimiento de Rusia.

A la comida asistieron también los diputados socialistas Araquistáin, Pascua, Negrín y Zugazagoitia.

Se han dado varios nombres sobre nuestro futuro embajador en Moscú.

Según parece, los socialistas tienen empeño en que este cargo sea desempeñado por persona de su partido. Con este motivo ha vuelto a sonar el nombre del señor Pascua, ex director de Sanidad, y si este criterio prosperase se haría una excepción por la importancia del caso, haciendo que renunciase el acta, a pesar del acuerdo en contrario que tomó el partido.

Fallo contra un acuerdo del Ayuntamiento de Bilbao

HABIA JUBILADO SIN NINGUNA RETRIBUCION AL CAPELLAN MUNICIPAL

Dicen de Bilbao que hace varios meses el Ayuntamiento de Bilbao acordó después de dos sesiones en las que se produjo empate, jubilar de su cargo de capellán municipal de distintos centros a don Julián Icaza, sin concederle ninguna retribución por excelencia forzosa.

Se encargó de la defensa del capellán el ex alcalde de Bilbao señor Aróstegui, quien ha logrado del Tribunal una sentencia en contra del acuerdo del Ayuntamiento.

Por tanto, el Municipio vendrá obligado a abonar al señor Icaza las dos terceras partes del sueldo.

Las Responsabilidades

La acusación contra el señor March

Ayer tarde se reunió la Comisión de Responsabilidades para tratar principalmente del asunto del señor March. Se leyó el apuntamiento de la acusación, del que se repartieron copias entre los vocales. Estos guardaron extraordinaria reserva sobre este asunto, no obstante la cual los periodistas pudieron averiguar que la Comisión acusa al señor March

de un delito de prevaricación y otro de cohecho.

Según parece, la Comisión le declara también incurso en el párrafo cuarto del artículo 125 del Código Penal, por el que se castiga con la pena de reclusión menor en su grado máximo al que, en su grado mayor en su grado medio, al que suministrare al enemigo planos de fortalezas o de terrenos, documentos o noticias que conduzcan directamente al mismo fin de hostilizar a España o de favorecer el progreso de las armas enemigas.

Esta noticia causó gran sensación en los pasillos, pues se desconoce los fundamentos que tiene la Comisión para aplicar al señor March este artículo.

Los miembros de la Comisión se habían juramentado para no decir nada sobre este particular.

A primera hora de la tarde corrieron rumores de que se pretendía trasladar al señor March del Reformatorio donde se encuentra, a la prisión celular de Alcalá. Su letrado defensor, diputado señor Peire, inmediatamente presentó un escrito al presidente de las Cortes para impedir que se hiciera el traslado, y el señor Besteiro lo remitió a la Comisión, que se hallaba reunida en ese momento. La Comisión acordó dirigir un oficio a la Dirección de Seguridad, advirtiéndole que no podía verificar ningún traslado del detenido, que se encuentra bajo la exclusiva jurisdicción de la Comisión de Responsabilidades.

Es necesaria una ley de Arrendamientos justa, meditada y que se adapte a la realidad.

La situación económica en Francia

Dicen de París que el presidente de la Cámara de Comercio de París, Garnier, ha redactado un manifiesto que se ha distribuido a todas las Cámaras de Comercio de Francia, en el que trata de la situación actual de la vida económica en su país y de los medios necesarios para salir de ella.

Entró otras cosas dice que se hace necesario que el Gobierno tome medidas energéticas para prevenir un nuevo período de depreciación del franco, el cual, añade Garnier, perdió un 30 por 100 de su valor oro en la inflación de 1928.

El presidente de la Cámara de Comercio de París agrega que hay déficit en el presupuesto del Estado, en la balanza comercial y en los ferrocarriles, y que para lograr combatirle es preciso que el Gobierno realice drásticas economías, abandone toda clase de monopolios y reforme la Administración.

Además, los Ferrocarriles deberán recibir mayor independencia.

Por último, Garnier pide la intensificación del comercio entre la Metrópoli y las colonias.

La escuadrilla de Balbo, sale hoy de Terranova

Dicen de Shol Harbour (Terranova) que los hidroaviones que componen la escuadrilla mandada por el ministro del Aire italiano, señor Balbo, saldrán hoy con dirección a Irlanda.

Se incorpora un «hidro» zaguado

Comunican de Shediac (Nueva Brunswick), que el «hidro» italiano «Irovi», de la escuadrilla del general Balbo, que quedó zaguado, ha salido ayer, las siete y quince de la mañana, de la isla del Príncipe Eduardo y ha llegado aquí a las diez y catorce (hora de verano), sin incidentes.

Ayer se vió obligado a tomar agua, a causa de dificultades en el funcionamiento de los motores.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES AUNQUE NO SE PUBLIQUEN

Cortes Constituyentes

En la sesión de ayer que, como de costumbre, estaba al comenzar muy desanimada, se empezó a discutir la ley de Arrendamientos rústicos. Defiende un voto particular a la totalidad, el señor Casanueva, en el que señala numerosas contradicciones con la ley Agraria, muchos de cuyos preceptos anula.

Se refiere luego al artículo 17, y lo combate duramente. Según dicho artículo, el arrendatario que lleve determinado tiempo cultivando la misma tierra puede pasar a ser propietario de ella mediante el pago de una cantidad igual a la que ha pagado en total por el arrendamiento.

Dice que no se trata sino de quitar la tierra a unos para dársela a otros.

(Toman asiento en el banco azul los ministros de Agricultura e Instrucción pública.)

Hace la crítica de algunos artículos, señalando las contradicciones en que incurren con respecto a la ley Agraria, y dice que si esta ley de Arrendamientos es el complemento de aquella, debieron evitarse estas contradicciones.

Es necesaria una ley de Arrendamientos justa, meditada y que se adapte a la realidad.

MORAN, por la Comisión, le contesta diciendo que las ventajas de la ley Agraria son a largo plazo. Recoge unas alusiones del señor Casanueva, y afirma que él no ha dicho jamás que la ley Agraria estuviera fracasada, sino que tal como fué aprobada por la Cámara, no puede atender las necesidades de todas las regiones.

MARTINEZ (don Lucio), también de la Comisión, interviene rechazando los argumentos del señor Casanueva. La ley de Arrendamientos no está en contradicción con la Constitución, puesto que no establece expropiación ninguna sin previa indemnización. En cuanto a la ley Agraria, está en perfecta armonía con ella, completándola en algunos puntos, como se demostraría con un examen detenido.

Se refiere luego a la afirmación de que no se hace sino quitar a uno la tierra para dársela a otro, y pretende justificar el cambio de propietario con el razonamiento de que uno de ellos no hizo sino gastar la renta y el otro cultivó la tierra durante veinte años, que es el plazo fijado para que el arrendatario pueda pasar a ser propietario.

Termina diciendo que la Comisión no admite el voto particular del señor Casanueva.

Rectifican los señores Martínez y Casanueva, y explica su voto el señor Fanjul.

En votación ordinaria es rechazado el voto por 102 contra ocho.

Turno en contra del señor Cid

El señor Cid consume su turno en contra.

Protesta de que se trate a todos por igual, sin distinguir la grande de la pequeña propiedad y al que arrienda una gran extensión de tierra del que arrienda una fanega.

Lee algunos artículos del proyecto, señalando su improcedencia, y dice que ocurre con esta ley lo mismo que ocurrió con la de Congregaciones, y es ello que, desenvolviendo los artículos de la Constitución, se llega al desbordamiento de su contenido.

En el artículo 12 se reconoce al propietario el derecho de desalojar al arrendatario para cultivar él la tierra; pero esto se contradice en el artículo 17, que establece el tope de veinte años para que el arrendatario gane la propiedad de la tierra.

Explica que algunos propietarios, hombres de bien, que han ayudado al colono, no sólo resignándose a no cobrar la tierra mu-

chos años, sino proveyendo a las necesidades del arrendatario, van ahora a perder la propiedad de la tierra por razón de su bondad.

Pide que se obligue al arrendatario que haya pasado a ser propietario de la tierra que la conserva de su propiedad durante cierto número de años, y en caso contrario, vuelva a ser propiedad del antiguo dueño.

Teme que el artículo por virtud del cual puede la tierra pasar a la propiedad del arrendatario, no favorezca a éstos, sino a los logreros y vividores que estén al tanto del negocio y hagan valer supuestos derechos.

La Comisión, además, no ha tenido en cuenta el hecho evidente de que no se puede medir por el mismo rasero el valor en venta y el valor en renta, y esto perjudica extraordinariamente a los propietarios.

Se queja de que la tributación, que corre a cargo del propietario, se exige con arreglo al valor de la producción, que depende exclusivamente del colono.

Protesta del tiempo fijado como mínimo para los arrendamientos.

Termina pidiendo a la Comisión que sea modificado el dictamen.

MORAN, de la Comisión, defiende el dictamen brevisísimamente y se niega a hacer modificación ninguna.

Lectura de enmiendas

Se da lectura a gran cantidad de enmiendas presentadas al artículo primero.

El criterio de la minoría radical

LARA, en nombre de la minoría radical, interviene para fijar la posición del grupo a que pertenece ante este problema de los arrendamientos. Estamos—dice—absolutamente de acuerdo con la necesidad de promulgar una ley que resuelva este antiguo problema.

En lo que ya no estamos conformes es en los medios empleados para conseguir esos fines, porque puede darse el caso de que el empleo de alguno de ellos obstaculice la realización de otros. Defiende al pequeño propietario rural.

No estamos igualmente de acuerdo con el sistema, pues estimamos que sería mejor fijar el tope máximo de la renta y establecer una revisión temporal de ella.

Creemos que el dictamen, en su deseo de estimular los arrendamientos colectivos, que nosotros combatimos, a pesar de su carácter doctrinal, ha perjudicado los derechos de los arrendatarios individuales, que pueden ser privados de la tierra sobre la que vivieron.

Se aprueban los nombres de los señores Horns y Domínguez Arévalo para que, representando a las minorías vasconavarra y agraria, formen parte del Tribunal encargado de juzgar las responsabilidades derivadas de los fusilamientos de Jaca.

El señor Martín

MARTIN Y MARTIN consume un turno en contra de la totalidad del dictamen.

(Numerosos diputados abandonan el salón de sesiones.)

En un extenso discurso censura el dictamen, al que considera tan ineficaz como, a su juicio, ha sido la Reforma agraria.

Interviene en el debate el señor Sánchez Román

SANCHEZ ROMAN consume otro turno.

(El orador, según costumbre, habla en voz tan baja, que a la tribuna sólo llegan palabras sueltas.)

Alude al discurso del señor Lara y estima acertadas la mayoría

de las manifestaciones hechas por el diputado radical.

Recuerda que tanto al hablar de la Reforma agraria como al discutirse este dictamen, nadie ha partido de un problema de hecho para juzgar sus posibles consecuencias. Tampoco han partido los oradores de un estado de derecho, y ambas cosas eran imprescindibles, sobre todo al tratar de llevar a cabo la Reforma agraria.

Se ha echado en olvido, al redactar el proyecto que se discute, la situación de los arrendamientos, los cuales, si se aprueba esta ley, estarán constantemente en un estado de incertidumbre. Establece diferencias entre los arrendatarios que tienen intereses agrícolas y los que tienen su propiedad destinada al recreo. Cree que hay que estimular a los primeros y afianzarlos en sus fincas.

Esto no lo ha hecho el Estado—dice—, sino que ha dictado normas de igualdad para todos, sin excepción alguna. Estas hay que reflejarlas en la ley para evitar la reacción de aquellos intereses injustamente lesionados.

Si el proyecto que discutimos—añade—tiende a que los arrendatarios sean propietarios, me parece inoportuna la ley tal como está redactada.

Censura las disposiciones transitorias, puesto que parten de bases falsas y no de estados de hecho, como establece la Reforma agraria.

Aboga porque la ley de Arrendamientos no se aplique antes que la Reforma agraria, ya que, en caso contrario, los arrendatarios serán los propietarios, y viceversa. Esto, en líneas generales, no puede ser, porque yo para favorecer al arrendatario capitalista no doy un solo paso. Hay que favorecer a los arrendatarios modestos, ya que todo lo contrario no puede hacerse en una República liberal y democrática. (Muy bien.)

(Preside el señor Besteiro.)

(Entran el presidente del Consejo y los ministros de Marina e Instrucción pública. Los escaños se han animado mucho y la Cámara oye con gran atención al orador.)

Crée que la Reforma agraria debiera estar inspirada en un sentido protector a los arrendatarios modestos, y no en una fórmula abstracta de aplicación de la ley que a nadie beneficia y perjudica a muchos.

Alude al régimen de la propiedad privada y dice que si la renta que ésta produce ha de ser consagrada como ley por la República, los gobernantes pecarán de ingenuos, pues sólo puede considerarse esta ley como un medio histórico evolutivo.

Pero, en fin—añade—, esto no nos interesa grandemente. Lo importante es que sepamos cómo vais a proteger al arrendatario capaz, pequeño, sacrificado. Hay que saber cómo vais a vigilar los arrendamientos futuros, ya que las medidas que hasta ahora habéis tomado son de un carácter tan general que lo mismo alcanzan al gran terrateniente andaluz que al que sólo tiene una parcela de tierra para atender a su sustento. Habéis sometido a tales pruebas al arrendatario, que le ocurrirá lo mismo que a los hijos de los gitanos: que si logran salir adelante lo harán con una robustez tal, que no la quebrantará nada ni nadie. (Risueñas.)

Termina calificando de innecesario este dictamen, pues en él se crean unos organismos que sólo servirán para oprimir a los labradores modestos. (Muy bien.)

Otro turno de Cornide

CORNIDE consume otro turno, que emplea íntegramente en combatir el dictamen, especialmente porque establece el siste-

ma único de arrendamientos en toda España. Cree que el dictamen desvalorizará la tierra y espera que la Comisión modificará la ley.

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA: Ha terminado la discusión de totalidad.

No hay sesión nocturna

GUERRA DEL RIO ruego a la presidencia y a la Cámara que, vista la normalidad del desarrollo de los debates, para los que la minoría radical dará toda clase de facilidades, propone que no haya sesión nocturna.

Así se acuerda. Acto seguido se levanta la sesión a las ocho y media

De la "Gaceta"

Un registro de bienes de todas las Congregaciones religiosas

En la "Gaceta" de hoy se publica un decreto de Justicia por el que se crea un Registro de bienes de todas las Congregaciones religiosas, a los efectos de la aplicación de la ley de Congregaciones.

La ley Electoral en la "Gaceta"

Hoy publica la "Gaceta" el texto de la ley Electoral, aprobada por las Cortes Constituyentes, y el decreto de su promulgación.

Zulueta, embajador en Berlín

Por decreto que aparece hoy en la "Gaceta" es nombrado don Luis Zulueta y Escobedo embajador de España cerca del presidente de la República alemana.

Notas extranjeras

EL "DIA DE LA AVIACION" EN LA UNION SOVIETICA

Dicen de Moscú que el "Día de la Aviación", que se celebrará el 15 de agosto en Moscú, se caracterizará por una gran parada de la Aviación militar soviética, con objeto de hacer una demostración de las fuerzas aéreas de que disponen los Soviets, así como de sus perfecciones técnicas y militares. Parte del programa será una gran batalla aérea.

Desde hace poco tiempo se ha provisto a la aviación roja de aparatos sin motor y también se ha creado una Escuela Central con cuatro campos de entrenamiento para adiestrar a los aviadores en el vuelo sin motor.

Además de esta Escuela, exclusivamente militar, varias ciudades poseen escuelas donde se enseñará a manejar aviones a la población civil.

TRES MIL PARADOS MENOS EN UNA SEMANA EN PARIS

Según una información publicada por el "Journal Officiel", de París, el número de obreros parados, socorridos, se elevaba en 22 de julio último a la cifra de 242.744 contra 245.743 que existían en la semana anterior; o sea, una disminución de 2.999.

Una buena medida

Las "juergas" domingueras

El ministro de Obras públicas ha dado orden al jefe del Cuerpo de Vigilantes de Caminos para que, con todo rigor, y a fin de evitar posibles accidentes, se haga cumplir la prohibición de conducir viajeros en camiones destinados al transporte de mercancías, y en los que solamente podrán ir, debidamente autorizados, los obreros a quienes esté confiada la carga y descarga de las mercancías que esos vehículos conduzcan.

Como es muy usual que los días festivos salgan grupos numerosos al campo en camiones de este género, se advierte al público que los vigilantes motoristas tienen orden de no dejarlos circular.

EN CUARTA PLANA, ORIGINALES DE ACTUALIDAD

En Alemania

PROTECCION CONTRA EL SADMISMO

En Hamburgo, con objeto de proteger a los jóvenes contra el sadismo de ciertos criminales, la Policía ha publicado una orden en virtud de la cual todos los criminales que reincidan serán internados en un campo de concentración al cumplir la pena.

La mencionada orden agrega que únicamente no serán internados al cumplir su pena aquellos que se dejen castrar.

SE APLAZA DE NUEVO LA VISTA DE LA CAUSA POR EL INCENDIO DEL REICHSTAG

Dicen de Munich que la vista de la causa seguida por los Tribunales contra el holandés Van der Luebbe, acusado de haber sido el incendiario del Reichstag, vista que debía empezar en breve, ha sido nuevamente aplazada.

Refiriéndose a este aplazamiento de la vista del proceso, el ministro de Justicia bávaro ha manifestado que la vista se verificará a fines del próximo mes de noviembre o a primeros de diciembre.

CONSEJO DE ADMINISTRACION DETENIDO

En Berlín, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Deutsch Kabelwerke, que se dedica a la fabricación de cables eléctricos, han sido detenidos hoy por la Policía.

Todo ellos han sido sustituidos al frente del mencionado Consejo de Administración por elementos pertenecientes al partido nacional socialista.

ATENTADO CONTRA UN ROBLE SIMBOLICO

Unos desconocidos han cortado el roble llamado de Hindenburg, plantado el pasado mes de mayo para simbolizar la unión de todos los alemanes.

La Policía ha abierto una encuesta encaminada a lograr la detención de los autores del hecho.

LOS CENTRISTAS PODRAN HACERSE "NAZIS"

Los diputados pertenecientes a la minoría parlamentaria centrista de menos de sesenta años de edad, y que no sean ni mujeres ni eclesiásticos, podrán ser recibidos en el partido "nazi" en calidad de "altas de la fracción nacionalsocialista".

La procesión del Apóstol, en Santiago

HA HECHO SU TRADICIONAL RECORRIDO, CON ASISTENCIA DE TODO EL PUEBLO Y NUMEROSOS FORASTEROS

Dicen de Santiago de Compostela que los cultos celebrados sin interrupción desde el día 15 en la Catedral compostelana en honor del Apóstol Santiago, terminaron con la misa pontifical oficiada por el señor Obispo de Lugo y con la procesión del Patronato del Apóstol, celebrada por la tarde.

El pueblo entero y numerosos forasteros han tomado parte en el piadoso acto.

Cada uno de los conventos y cada una de las doce parroquias enviaron su cruz e imagen, siguiendo tras de ellas las respectivas Juventudes parroquiales.

Todas las Asociaciones piadosas, sin excepción, alguna con sus insignias al frente, tuvieron representación numerosa en la comitiva, lo mismo que las comunidades religiosas masculinas, puesto que de hombres sólo estaba compuesta la procesión.

Los Caballeros del Hábito de Santiago marqués de Santa Cruz de Ribadulla, vizconde de San Alberto, barón de Azareta y el señor Zulueta, daban guardia de honor a la reliquia del Apóstol, contenida en una estatua del Santo sobre templete, que llevaban cuatro sacerdotes.

También se dió guardia de honor a la imagen de la Virgen del Pilar. Asistió el Cabildo Catedral en pleno, presidido por los Obispos de Lugo y de Tuy, doctores Balanzat y García.

El Arzobispo, fray Zacarías Martínez, no ha podido presidir el solemne acto. Cerraban la comitiva los Hermanos mayores de la Archi-

cofradía del Apóstol, presididos por la Junta directiva en pleno.

Las Bandas Municipales de Santiago y Villagarcía, la orquesta y voces de la capilla de la Catedral y la Schola Cantorum del Seminario tuvieron a su cargo los tres villancicos que se cantan durante el trayecto.

Cuando ya lucían su espléndida iluminación la Torre de la Trinidad y la fachada de la Platería, millares de voces entonaron el himno popular al Apóstol Santiago.

Evasión de dos presos

Dicen de Huelva que cuando los vigilantes de la cárcel nueva hacían la requisita de presos, se dieron cuenta de que se habían evadido dos reclusos.

Uno de los evadidos es un conocido maleante, apodado el Hijo de la Juliana, que ya se fugó otra vez.

La Policía y Guardia civil practican pesquisas para detener a los evadidos.

¿Alianza militar franco-rusa?

LITVINOFF Y TROTSKY

Dicen de París que una personalidad muy afecta al señor Litvinoff ha declarado que el comisario del pueblo de Negocios extranjeros soviético había sabido por la prensa la llegada a Francia del señor Trotsky, pero que jamás se había ocupado en sus entrevistas con los miembros del Gobierno francés de ella y que ignoraba por completo el motivo del viaje del ex comisario del departamento de Guerra soviético.

PALACIO PRESIDENCIAL

AUDIENCIAS

El presidente de la República vino esta mañana a Madrid, procedente de La Granja, para recibir audiencia.

Recibió el jefe del Estado al padre del heroico aviador, desaparecido en el vuelo a Méjico, teniente Collar; al nuevo subsecretario de Estado, señor Cruz Marin, y al ministro de España en la Haya, señor Gómez Ocerin y al secretario de la legación de España en Rio Janeiro, señor Trivillo.

En audiencia parlamentaria recibió el presidente de la República a los diputados señores Rinz del Toro, Zulueta, Cantos, Fernández Poza, del Rio (D. Cirilo) y Guerra del Rio.

También recibió a la Mesa que presidió la reciente asamblea del partido republicano conservador, que presidió a reciente asamblea que presidió a reciente asamblea de citado partido.

Las actrices españolas

Para la gran fiesta de arte que el Comité temenno del Sindicato de Actores Españoles, celebrará en el teatro de la Zarzuela la noche del sábado, día 29, y en la que se representará la magnífica comedia de los hermanos Alvarez Quintero, titulada "Las Flores", interpretada por primeras figuras del arte dramático español y en colaboración de la notable bailarina Lolita Astorri, y el personísimo y original recitador Juan González Marin, el señor alcalde, don Pedro Rico, ha dado orden al jardnero mayor, don Cecilio Rodríguez, para que adorne el proscenio, el escenario y el vestíbulo con todas las plantas y flores que precise la linda obra de los geniales autores sevillanos.

Asimismo, la Fábrica Nacional de Tapices se ha brindado también generosamente al adorno de la Sala.

La Casa Myrurgia perfumará toda la Sala y el escenario con el último producto que ha lanzado al mercado de las esencias, y que se titula "Jazmín".

Relación de entidades que han tomado parte en la Asamblea Económico-Social, celebrada en Madrid los días 19 y 20 de julio de 1933

ALAVA.—Asociaciones Patronal de Confiteros y Similares, Vitoria; de Ultramarinos "La Defensa", Vitoria; Cooperativa de Electricidad, S. A., Vitoria; Sociedad Electro Hidráulica Alavesa, Vitoria.

ALBACETE.—Asociación Provincial de Productores y Distribuidores de Electricidad; Círculo Mercantil e Industrial; Sociedad Comercial; ídem Española de Construcción Naval; Unión Agraria Provincial; ídem Comercial, Alcázar de San Juan; Círculo Mercantil e Industrial, Villarrobledo.

ALICANTE.—Unión Patronal; Asociaciones de Fabricantes de Calzado, Contestaina, de Fabricantes de Calzado de Elda y Petrel, Elda.

ALMERIA.—Confederación Patronal de Comerciantes e Industriales. BADAJOZ.—Cajas Rurales de la Provincia; Federación de Sindicatos de Propietarios de Fincas Rústicas; Unión Mercantil.

BARCELONA.—Agrupación de Cafés, Tabernas y Similares; Agrupaciones de Fabricantes de Correas de Cuero, de Fabricantes de Paraguas, Bastones, Sombrillas y Puños para ambos, de Vendedores de Legumbres Crudas y Cocidas; Asociaciones de Almacenistas de Papeles Pintados, de Banqueros de Comerciantes y Confeccionistas de Tejidos y Novedades, de Comerciantes e Industriales de Gracia, de Comerciantes e Industriales de Sans, de Constructores de Carros "La Prosperidad", de Cordelerías Mecánicas, de Fabricantes del Alto Llobregat, de Fabricantes de Juguetes y Artículos de Bazar, de Fabricantes de Papel de Hiló o Barba, de Fabricantes de Sombreros de Fielto y Cortadores de Pelo de España, de Fabricantes de Tirantes y Ligas, de Merceros al Detall, de Navieros del Mediterráneo, Patronal de Fabricantes de Joyería y Platería, de Toniceros Detallistas, General de Toniceros; Catalana de Gas y Electricidad; Cámaras del Automóvil de Cataluña, Industrial de Curtidos, Nacional de Industrias Químicas, de Comercio y Navegación, de Mueblistas y Decoradores, de Industria del Calzado, de Industrias Consumidoras de Azúcar, Oficial de Industria, Oficial del Libro, Oficial Minera, Oficial de la Propiedad Urbana, Sindical de Maderas; Círculo de Gremios de Gracia, de Gremios de Sans, de Ultramarinos, Comestibles y Similares; Centros Comercial e Industrial de Sarriá, Industrial de Confeitería y Pastelería, Industrial de San Gervasio; Colegio del Arte Mayor de la Seda; Compañía General de Autobuses de Barcelona, S. A.; Confederación Gremial Catalana del Ebro; Federaciones Catalana del Ram del Vestit i Agentament, de Bancos y Banqueros, de Comerciantes de Ultramarinos, Comestibles y Similares, de Constructores de Material Eléctrico e Hidráulico, de Fabricantes de Hilados y Tejidos de Cataluña, Gremial de Cafés, Restaurantes, Tabernas y Similares, Industrial de Autotransportes, Mercantil Catalana, de Patronos Peluqueros y Barberos, Patronal de Peluqueros y Peluqueras para señoras, de Cataluña, del Vestido; Fomento Comercial de Ultramarinos, ídem de Horticuultura, ídem del Trabajo Nacional; Gremios de Asentadores de Frutas y Hortalizas, de Camiseros al Detall, de Confeccionistas-vendedores al Detall de Camisería y Similares, de Detallistas de Pesca Salada; Gran

Metropolitano de Barcelona; Hilaras de Fabra y Coals, S. A.; Instituto Agrícola Catalán de San Isidro; ídem de Orientación de Cuestiones Sociales; Liga de Defensa Industrial y Comercial; Mancomunidad de Fabricantes de Tejidos; Mutua de Defensa Cinematográfica; Sindicato de Banqueros, ídem de Industriales Panaderos; Sociedad de Maestros Pintores de San Martín, San Andrés, y Horta; ídem Material para Ferrocarriles y Construcciones; ídem de Patronos Estucadores; Tranvías de Barcelona; Unión de Compañías Mercantiles, de Comerciantes de Papel, de Exportadores de Hielo al por Mayor y Menor, de Fabricantes de Cartonaje, de Fabricantes de Pastas para Sopa, Gremial de Fabricantes de Cartón de España, Gremial, Gremial de San Martín, Industrial Metalúrgica, Patronal de Fabricantes de Cartonajes de Cataluña, Sindical de las Industrias del Libro, de Vendedores de Pescado de Barcelona y su Comarca; Fomento Industrial, Badajona; Asociación de Vendedores de Carbón, Badajona; Gremio de Fabricantes e Industriales, Badajona; Unión Gremial Canetense, Canet de Mar; Sindicato Industrial y Comercial, Esparraguera; Agrupación de Lijquidos, Hospitalet de Llobregat; Gremio de Ultramarinos, Hospitalet de Llobregat; Liga Económica de Igualada, Igualada; Asociación de Fabricantes, Manresa, General de Toniceros, Manresa; Ramo de la Alimentación, Manresa, de la Droguería, Manresa; Agrupación Industrial y Comercial, Martorell; Sociedad de Maestros Albañiles, Mataró; Unión Gremial Mataronesa, Mataró; Gremial Mataronesa, Mataró; Sociedad Patronal Corcho-Taponesa, Palafruguet; Gremio de Fabricantes, Sabadell; La Gremial, Sabadell; Unión de Maestros Pintores, Sabadell; Fomento Comercial e Industrial, San Sadurn de Noya; Cámara de Comercio, Tarrasa; Gremio de Patronos Pintores, Tarrasa; Instituto Industrial, Tarrasa; Unión Industrial y Comercial, Tarrasa; Asociación de Propietarios Agricultores de Cataluña, Villafranca del Panadés; de Propietarios de Cataluña, Villafranca del Panadés; Ramón Senabre, Villafranca del Panadés; Gremio de Maestros Pintores, Villafranca del Panadés.

BURGOS.—Asociación Mercantil, ídem Patronal de Cafés, Hoteles Restaurantes y Similares.

CACERES.—Asociación de Comercio e Industria, Plasencia; Sociedad de Ultramarinos y Similares, Plasencia.

CADIZ.—Agrupación de Almacenistas de Coloniales, Cereales y Similares; Asociación de Industriales Fabricantes de Pan; Gremio de Restaurantes y Cafés; Sindicato Industrial de Ultramarinos; La Defensa, Jerez de la Frontera; Sindicato de los Gremios de Cafés, Vinos y Similares, Jerez de la Frontera; Agrupación de Cafés y Bebidas, La Línea de la Concepción; ídem Industrial de la Leche, La Línea de la Concepción; Asociación Patronal Mercantil e Industrial, La Línea de la Concepción; La Defensa Mercantil, La Línea de la Concepción; Sociedad de Industriales Panaderos, "La Espiga", La Línea de la Concepción; Centro Comercial e Industrial, Puerto de Santa María; Sociedad "Gremios Unidos", San Fernando; Unión Mercantil e Industrial, San Fernando; Asociación de Gremios de Ultramarinos y Similares, Sanlúcar de Barrameda;

ídem Patronal de Panaderos, Sanlúcar de Barrameda; La Unión Comercial, Sanlúcar de Barrameda; Sociedad "El Progreso" (Armadores de Pesca), Sanlúcar de Barrameda.

CANARIAS.—Asociación Patronal de Comerciantes, Gran Canaria.

CIUDAD REAL.—Asociación de Comerciantes, Manzanares; ídem Patronal de Agricultores, Manzanares; Círculo de Labradores, Valdepeñas; Sindicato de Vinicultores, Valdepeñas.

CORDOBA.—Asociación de Comerciantes de Ultramarinos, Comestibles y Similares; Unión Patronal Agró-Pecuaría, Hinojosa del Duque; Asociación Patronal Mercantil, Pueblo Nuevo.

CORUNA.—Asociación General Patronal, ídem Gremial Patronal, ídem de Tablajeros; Fábricas Corruñesas de Gas y Electricidad; Gremio de Confiteros; Mutua Mercantil Corruñesa; Unión de Detallistas, ídem Industrial, Ferrol; Federación Patronal, Santiago de Compostela.

GERONA.—Asociación del Comercio de Licores de la Provincia; Agrupación Cinematográfica de la Provincia; Cámara de Comercio; Unión Comercial Detallista, ídem Gremial, Figueras; ídem Comercial, Olot; Cámara de Comercio, Palamós; Gremio de Comerciantes Detallistas, Palamós; Asociación de la Industria y el Comercio, Rivas de Freser; Cámara de Comercio, San Felíu de Guixols; Griener e Hijos, S. A., San Felíu de Guixols; Unión Comercial, San Felíu de Guixols.

GRANADA.—Asociación del Comercio de Tejidos, ídem de Hijos de Comerciantes e Industriales; Círculo Mercantil e Industrial; Sociadades "La Unión" de Hoteles, Cafés y Similares, Mutua de Maestros Sastreros, Patronal de Peluqueros y Barberos, Unión Gremial Mercantil; Unión Gremial, ídem Industrial.

GUADALAJARA.—Unión Patronal.

GUIPUZCOA.—Asociación Algodonera del Norte de España, San Sebastián; ídem Metalúrgica Guipuzcoana, San Sebastián; Federación Patronal de Guipuzcoa, San Sebastián; Liga Guipuzcoana de Productores, San Sebastián.

HUELVA.—Asociación Patronal de Mineros; Gremio de Tejidos, Bazares, Quincalla y Afines; Pirita & Manganesos, S. A.; The Rio-Tinto Company Ltd.; Unión Gremial, Nerva; Societé Francaise des Pírites de Huelva, Valdelamusa; Compañía Anónima de Buitrón, Valverde del Camino.

HUESCA.—Asociación de Confiteros y Pasteleros.

JAEN.—Asociación Patronal de Industrias Primarias, Linares; Minas de Centenillo, Linares; Asociación Agrícola Industrial, Ubeda, ídem Patronal, Ubeda.

LEON.—Asociaciones del Comercio en General, Patronal, Gremio de Construcción, de Peluqueros-Barberos; Federación de Panadería; Gremio Patronal de Ultramarinos, ídem de Transportes Mecánicos por Carretera; Sociedad de Cafeteros, Hoteleros y Similares; Patronal Bañeza, La Bañeza.

LERIDA.—Cámara de Comercio; Unión Vinícola.

LOGRONO.—Agrupación de Comerciantes del Ramo de la Alimentación; Cámara Patronal.

LUGO.—Agrupación General de Patronos; Asociación Patronal de Lugo y su Provincia; Sociedad de Comerciantes e Industriales; Asociación Patronal de Industria y Comercio, Monforte.

MADRID.—Agrupaciones de Almacenistas de Curtidos de España, de Fabricantes de Cemento de España, Patronal de Fabricantes de Cemento, Centro de España, de Propietarios de Fincas Rústicas; Asociaciones de Agricultores de España, de Almacenistas de Leña y Carbones Vegetales, de Contratistas de Servicios Ferroviarios, Española de Almacenistas de Mercadería, General de Comerciantes de Aceite, General de Fabricantes de Azúcar de España, General de Ge-

¿CALLOS? En tres días extirpa totalmente CALLOS Y DUREZAS, OJOS DE GALLO Y JUANETES el patentado Ungüento mágico Rechazad las imitaciones En todas partes, 1,60 pesetas Por correo, 2 pesetas Farmacia Puerto-Plaza San Ilderonso, 4.-Madrid

naderos, General de Transportes por Vía Férrea, Nacional de Contratas de Obras Públicas, Nacional de Viniadores e Industrias Derivadas del Vino, Patronal de Industria Española de Cromolitografía sobre Metales; Cámaras Española del Automóvil, Oficial de Productos y Distribuidores de Electricidad, Oficial de la Propiedad Urbana de la Provincia de Madrid; Círculo de la Unión Mercantil e Industrial; Compañías de los Ferrocarriles de M. Z. A., Minero-Metalúrgica «Los Guindos»; Confederaciones Española Patronal y Agraria, de Entidades Económicas Libres y Círculos Mercantiles de España, Patronal de Peluqueros-Barberos de España; Construcciones Aeronáuticas, S. A.; Cooperativa Eléctrica de Madrid; Defensa Mercantil Patronal, ídem de la Propiedad Urbana Española; Federación de Asociaciones de Almacenistas de Coloniales, Cereales y Similares de España, de Comerciantes e Industriales de Productos Pecuarios de España, de Consignatarios de Buques, Española de Armadores de Buques de Pesca, Española de Fabricantes de Superfosfatos, de Exportadores de Aceite de Oliva de España, de Industrias Nacionales, Nacional de Importadores de Maderas, Patronal Madrileña, Patronal Agrícola de la Provincia de Madrid, de Piel y Lanas; Hidroeléctrica Española, S. A.; Hullera Nacional; La Fraternidad; La Papelera Española C. A.; M. Espunes y Compañía (S. en C.); Minero-Siderúrgica de Ponferrada; Portland Iberia, S. A.; Real Compañía Asturiana de Minas; Siemens Industria Eléctrica, S. A.; Sociedades General Española de Empresarios de Espectáculos, Española de Construcciones Electro-Mecánicas, «La Unión», Madrileña de Tranvías, Patronal de Cafés, Restaurantes y Cervecerías, Patronal de Confiteros, Pasteleros «El Dulce», de Patronos de la Sastrería, de Vendedores de Pescados al por Menor, «Vinos de Mesa»; Standard Eléctrica, S. A.; Unión de Criadores de Toros de Lidia, Eléctrica Madrileña, Gremio de Almacenistas de Carbones Minerales, Patronal de las Artes del Libro; Asociación de la Banca española, Centro de España.

MALAGA.—Agrupación de Comerciantes; Asociación Patronal Mercantil e Industrial; Federación Gremial Malagueña; Sociedad Patronal de Confiteros y Similares.

MURCIA.—Asociación Patronal; F. C. de Lorca a Baza y Aguilas; Unión Mercantil e Industrial, Alcantarilla, Mercantil e Industrial, Cartagena; Sociedad Patronal, Jumilla.

MARRUECOS.—Federación Patronal, Ceuta.

NAVARRA.—Asociación Patronal del Gremio de Pasteleros, Pamplona; Cementos Portland, S. A., Pamplona.

ORENSE.—Agrupación Comercial Orensana, de Comerciantes de Tejidos, Novedades y Mercería; Asociación de Hoteleros, Fondistas, Proprietarios de Cafés y Similares, Industrial de Maestros Sastres; Federaciones de Asociaciones Patronales, Patronal; Gremios de Bazaros, Quincalla, etc.; Sociedad Patronal de Locomoción; Agrupación de Tejidos y Novedades, Santiago.

OVIEDO.—Agrupación de Hoteleros, Cafés y Bares; Asociación Patronal de los distintos Gremios de la Industria del Mueble, de Patronos Confiteros, Pasteleros y Chocolateros, de Patronos Mineros Asturianos; Espectáculos Públicos; Federaciones Automovilísticas Asturiana; de Panaderos, Patronal, Provincial Asturiana de Industria y Comercio; Ferrocarriles Económicos de Asturias, de Langreo; Gremios de Almacenistas de Harinas y Coloniales, de Almacenistas de Paquetería, de Almacenistas de tejidos, de Almacenistas de Vinos y Fabricantes de Licores, de Droguerías, de Ferrerías y Similares, de Libreros y Objetos de Escritorio,

de Material eléctrico, de Mercerías, de Relojeros, de Ultramarinos y Comestibles, de Zapaterías y Sombreaduras; Sociedades «La Ligada», de Maestros Peluqueros y Barberos; Unión de Comerciantes de Tejidos al Detall; Asociaciones de Comerciantes de Tejidos y Similares, Avilés, de Navieros, de Asturias, Gijón; Compañía de Tranvías de Gijón, Gijón; Federaciones Gremial Gijonesa, Gijón, Patronal, Gijón.

PALENCIA.—Federación de Comerciantes e Industriales; Sociedades Patronal de Carboneros, Patronal de Construcción, Patronal de Cereales, Patronal de la Industria Textil, Patronal de Lecheros, Patronal de Metalúrgicos, Patronal Paquetería y Droguería, Patronal de Saldaña, Patronal de Sastres, Patronal de Tejidos, Patronal de Transportes, Patronal de Ultramarinos.

PALMA DE MALLORCA.—Cámara de Comercio; Federación Patronal de Mallorca; Unión Nacional de Fabricantes de Calzado.

PONTEVEDRA.—Asociaciones de Comerciantes de Ultramarinos y Similares, General Patronal; Federaciones de Pontevedra, Gremio de Patronos, Vigo; Unión Patronal de Hoteles, Cafés, Bares y Confiterías, Vigo; Federación Patronal Gremial, Villagarcía de Arosa.

SALAMANCA.—Federación Gremial Salmantina; Sociedad General de Patronos.

SANTANDER.—Asociaciones de Coloniales y Cereales, de Fabricantes de Pan, Mercantil de Ultramarinos, Patronal de la Construcción, Compañía del Ferrocarril Cantábrico; Federación Patronal Montañesa; Grupo de Industrias Varias; La Ibero Tanagra, S. A.; S. A. Electro Vasco-Montañesa, Ampuero; Unión Cantábrico Comercial.

SEGOVIA.—Asociación Patronal del Comercio y de la Industria de Segovia y su Provincia; Klein y Compañía.

SEVILLA.—Asociación Patronal de Confiteros; Cámara Hostelera; Compañía Sevillana de Electricidad; Federación Económica de Andalucía; Unión Gremial.

TARRAGONA.—Cámara de Comercio; Centro Industrial; Fomento, Industria y Mercantil, Reus; Sindicato de Exportadores de Frutos Secos, Reus; Cámara Oficial Agrícola de forfosa y su Comarca, Tortosa; Comunidad de Regantes, Sindicato Agrícola del Ebro, Tortosa; Cámara de Comercio, Valls.

TOLEDO.—Defensa Patronal de Gremios Mercantiles; Federación Patronal; Agrupación de Propietarios, Talavera de la Reina; Federación Patronal, Talavera de la Reina; ídem de Agricultores, Torrijos.

VALENCIA.—Asociación de Propietarios de Fincas Rústicas; Eléctrica de Levante, ídem Valenciana; Federación Industrial y Mercantil; Sociedades de Comerciantes de Camisería, de Industriales, Confiteros, Pasteleros y Similares; Unión Comercial de Ultramarinos y Similares, Económica Agraria de Levante, Gremial; Volta, S. A.; Agrupación Mercantil de Detallistas, Alcaira.

VALLADOLID.—Electra Popular Vallisoletana; Gremio y Sociedad de Cafés de 0,300 la taza; Sociedad de Confiteros y Pasteleros de Valladolid y su Provincia; Unión Patronal Mercantil e Industrial, Medina del Campo.

VIZCAYA.—Altos Hornos de Vizcaya, Bilbao; Asociaciones de Defensa de los Gremios de Ultramarinos, Bilbao, de Dueños de Cafés y Bares, Bilbao, del Gremio de Confitería, Pastelería y Chocolatería, Bilbao, de Navieros del Norte, Bilbao; Banco de Bilbao, Bilbao; Centros Industrial de Vizcaya, Bilbao, Mercantil, Bilbao; Echevarría, S. A., Bilbao; Federaciones Patronal del Ramo de la Construcción, Bilbao, de Transportes FF. CC., Bilbao; Hidroeléctrica Ibérica, S. A., Bilbao; Industrias Textiles de Yute, S. A.; Rica, S. A.; Tubos



¿Es necesaria la belleza a la mujer?

Es indudable; pero esa belleza se malogra cuando la **DEBILIDAD** la **INAPETENCIA** y la **CLOROSIS** trastorna el semblante y deja huellas de agotamiento y melancolía.

Las jóvenes anémicas recobrarán el color de su rostro con el jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

Reconstituyente de efectos rápidos y seguros que puede tomarse en cualquier edad y época del año.

Aprobado por la Academia de Medicina.

Cerca de medio siglo de éxito creciente.

No se vende a granel.

Forjados, S. A.; Hilados Ibaizabal, S. A., Bilbao.

ZAMORA.—Asociación Patronal de Agricultura, Industria y Comercio; Comité Provincial Agrario.

ZARAGOZA.—Asociaciones de Cafés y Bares, de Comerciantes en Bazaros, Bisutería, Quincalla y Similares, de Comerciantes e Industriales del Vestido, de Comerciantes de Tejidos, de Comerciantes de Ultramarinos y Similares, de Fabricantes de Galletas, de Fabricantes de Harinas, de Hoteleros, de Industriales Electricistas y Anexos, de Labradores, Patronal de Confitería, Pastelería y Cerería; Federaciones de Maestros Sastres de España, Patronal de Comerciantes e Industriales; Gremios de Joyería, de Tejidos al por Mayor y Menor, de Transportes; Sociedades Anónima de Tranvías, de Maestros Sastres «La Confianza», Patronal de Artes Gráficas, Patronal de Industrias Metalúrgicas, Patronal de Mestros Albañiles y Contratistas de Obras, Patronal de Maestros Peluqueros-Barberos, Patronal de Panaderos, Patronal del Ramo de la Piel; Vocales de los Jurados Mixtos de Despachos y Oficinas; Unión Mercantil, Calatorao; Federación Patronal, Calatayud.

Ayuntamiento

Una sesión estéril, donde se habla mucho

A las doce menos cuarto empieza la sesión.

El señor Noguera protesta de la falta de puntualidad en el comienzo de las sesiones.

El alcalde intenta justificar lo que no tiene justificación; es decir, que las sesiones comienzan más de una hora después de la señalada en la convocatoria.

El señor Alberca se muestra partidario a que se proceda al fraccionamiento de la cuota del arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos en doce anualidades.

El señor Cordero señala el inconveniente de lo que se solicita, y anuncia que habrá de oponerse a ello.

De este mismo criterio se muestra partidario el señor Arauz.

El señor Suárez de Tangil propugna porque se haga el fraccionamiento, ya que la propiedad se encuentra agobiada por impuestos y gravámenes.

El señor García Moro hace suyas las palabras del concejal monárquico, y los señores Arauz y Cordero mantienen sus puntos de vista. Este reconoce las dificultades porque atraviesa la propiedad; pero hace ver que los que no son propietarios tienen mayores dificultades en la vida.

El señor Arauz: ¡Señor García Moro, el ser conservador no le exime de enterarse de los asuntos! (Risas.)

Efectivamente, interviene el alcalde demostrando que el edil republicano conservador ni siquiera ha visto el dictamen.

El señor Alberca aporta razonamientos jurídicos en defensa del fraccionamiento de las cuotas del arbitrio del plus valía.

El señor Regulez, como es natural, se coloca al lado de los suyos, aunque indica que el número de anualidades puede ser reducido.

El señor Cordero insiste en que el fraccionamiento en el pago del plus valía repercutiría gravemente en la liquidación del presupuesto. Además, todo hace suponer que de lo que se trata es de favorecer a un determinado señor que tiene que abonar 300.000 pesetas.

El señor Cordero: Pues que me dé sus propiedades, y yo me comprometo a pagarlas.

El señor Suárez de Tangil: ¡Cómo se conoce que su señoría no es propietario!

El señor Cordero: Es que ya me cansa ver tantos sacrificios como hacen los pobrecitos propietarios.

Pide que el asunto pase a letrados, para que informen con toda urgencia.

Así se acuerda.

Sobre la distancia mínima que debe existir entre las tablas de las distancias se promueve un debate tan extenso como aburrido en el que intervienen varios concejales.

A este asunto, en votación nominal, se aprueba un voto particular del señor Cordero señalando las distancias que deben existir entre tablas.

Otro debate proponiendo las bases para la reorganización de los servicios técnicos de la Bene-

El arzobispo de Burgos en Bilbao

Dicen de Bilbao que se encuentra en Las Arenas, donde ha llegado esta tarde, el Arzobispo de Burgos, doctor Castro.

LA BOLSA

Presenta aspecto más desfavorable que el día anterior, y en el momento de cerrar queda papel de todo. El dinero se retrae del mercado, y como la Bolsa de Barcelona no compra valores en Madrid, y allí también predomina la pesadez en las cotizaciones, resulta mal día para las Bolsas.

El interior queda 15 céntimos más alto que el jueves; pero en los Amortizables se producen desventajas de importancia.

En Valores industriales se observa irregularidad, y quedan los cambios con escasas diferencias.

El Centro de Contratación mantiene los precios de la mayoría de las divisas.

EL TIEMPO

Se corre hacia el Este la borrasca de Inglaterra y se centra sobre el mar del Norte. Por el Oeste de Irlanda aparece un nuevo centro borrascoso. Las presiones altas quedan al Oeste de Azores. Sobre centro de Francia, Golfo de Vizcaya y España se forman mínimos relativos.

Se han registrado tormentas en nuestra Península en la mitad septentrional (Cantabria, Duero, Centro y alto Ebro).

Tiempo probable: Cantabria, Galicia, Duero, Centro, Extremadura y alto Ebro: Cielo con nubes, aguaceros tormentosos. Resto de España: Buen tiempo, cielo con pocas nubes.

ficencia y Sanidad Municipal, emplea también una gran cantidad de tiempo, quedando, por último, aplazado.

Dado lo avanzado de la hora, se acuerda aprobar únicamente los asuntos que no ofrecen discusión, quedando sobre la Mesa los restantes.

Hemos perdido lastimosamente el tiempo.

Un descarrilamiento cerca de Angulema

Dicen de París que la Compañía de los ferrocarriles de Orleans comunica que los tres últimos carruajes del tren de París que debía llegar a Burdeos a las dieciséis y diez han descarrilado a 40 kilómetros de Angulema, resultando once viajeros y el conductor del tren con diversas contusiones.

El accidente se produjo en las proximidades de la estación de Montmoreau, cuando el rápido marchaba a una velocidad de 115 a 120 kilómetros por hora.

El mecánico, al sentir un obstáculo, frenó y logró detener el tren.

Sin embargo, el furgón de coja y un vagón mixto de segunda y tercera clase y dos vagones de tercera descarrilaron y cayeron en la vía, dejándola completamente obstruida.

El accidente parece que ha sido debido a la rotura de los raíles; pero las causas de dicha rotura no han podido ser todavía determinadas.

Viaje de inspección de Stalin

MOSCU, 27.—Stalin y Vorochilov han hecho la travesía, desde Leningrado hasta Moursmansk, por el canal recientemente inaugurado, que une el mar Báltico al mar Báltico.

El objeto de esta travesía era el de darse cuenta del estado en que se hallan los trabajos de los diversos canales e instalaciones hidrotécnicas.

DE ESTADO

Según comunican de la Embajada de España en París a este ministerio, nuestro encargado de Negocios en esa capital reunió en el edificio de la Embajada al grupo de estudiantes españoles de la colonia escolar internacional de Versalles, como el francés de La Granja, asistiendo asimismo un representante del ministerio de Negocios Extranjeros de Francia, autoridades escolares y profesores franceses, y el señor director del Instituto de Estudios Hispánicos de la Sorbona.

Una detención

En Bermeo ha sido detenido un individuo llamado Santos Aranzo, por exhorto del Juzgado de Aranda de Duero, acusado de haber sustraido del convento de Misioneros del Corazón de María de aquella ciudad la suma de 2.425 pesetas.

Congreso Internacional de Homeopatía

ANOCHÉ SE CELEBRÓ EL BANQUETE DE GALA

A primera hora de la noche prosiguió ayer la labor científica del Congreso de Homeopatía.

Se dió lectura a gran número de comunicaciones presentadas por los congresistas.

Ante el gran volumen de trabajos presentados, el Comité propuso que solamente se pusieran a discusión las comunicaciones que hubieran sido solicitadas por más de 30 médicos delegados.

A las diez de la noche se celebró el gran banquete de gala. Seguidamente se exhibieron en el salón de conferencias unas películas del anterior Congreso, reunido en París el año 1932, y del actual de Madrid.

Por último, se celebró una fiesta típica española que se prolongó hasta la madrugada.

El paraíso soviético

MARINO CONDENADO A MUERTE

En Moscú, el Tribunal Supremo, ante el cual se ha visto la causa seguida contra el capitán de Marina Andreyv por el hundimiento del barco que mandaba, a la altura de Yaroslav, hundimiento a consecuencia del cual perecieron ahogados muchos pasajeros, ha condenado a la pena capital al señor Andreyv.

Espectáculos

CINES

BARCELO. — A las 6,45 y 10,45, Milicia de paz.

ALKAZAR. — A las 5, 7 y 10,45, Hacienda misteriosa.

OPERA. — 6,45 y 10,45, Prisionero de mi corazón.

AVENIDA. — A las 6,45 y 10,45, Juventud moderna.

ROYALTY. — Continúa de a 1,30, Catolicismo.

BELLAS ARTES.— Continúa de 11 mañana a una madrugada. Curiosidades y rarezas del mundo.

FIGARO. — A las 6,45 y 10,45, La banda de las perlas negras.

CHAMBERI. — A las 6,45 y 10,45, Buscando fieras vivas.

PALACIO DE LA MUSICA. A las 6,45 y 10,45, La luz azul.

ACTUALIDADES. — De 11 mañana a 1,30 madrugada. Últimas actualidades mundiales.

CALLAO.—A las 6,45 y 10,45, Tierra madre.

BILBAO.—A las 6,45 y 10,45, Al Este de Borneo.

LA PRENSA.—A las 6,45 y 10,45, Audiencia imperial.

Corcho Hijos S. A.

Fábrica de Aparatos Sanitarios

SANEAMIENTOS - CALEFACCIONES - COCINAS DE TODAS CLASES

Proveedores del Ejército, de la Marina y de los Ferrocarriles Españoles.

Casa en Madrid: RECOLETOS, 3

Máquinas "MAP" para escribir

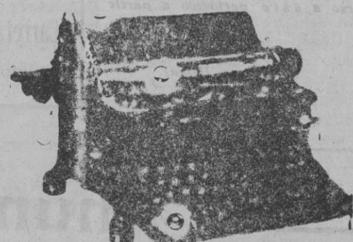
MAQUINAS DE ESCRIBIR DE OCASION, REPARACIONES Y ACCESORIOS

Cañizares, 2, 4 y 6 esdo.

Teléfono 13853

MADRID

Angel Grecente Muñoz



La Ciudad de Venecia

Proveedor de la Administración del Crédito Militar

Comercial

ATOCHA, 57 Y 59. Diez meses de crédito.

Camisería.	Paraguas.	Toallas.
Corbatería.	Colchas.	Mantelerías.
Pañolería.	Edredones.	Tela sábanas.
Pijamas.	Mantas.	Sábanas de baño.
Géneros de punto.	Tapetes.	Juegos de cama.
Ligas.	Mantones.	Jerseys.
Tirantes.	Colchones (telas).	Piezas tela blanca.

Sastrería Militar y de Paisaje

Precios sin competencia.

DEPORTES

NOS DICEN POR AHI...

Que el campeonato mancomunado será jugado en igual forma que el pasado año, habiéndose desistido de hacerlo con Cantabria y Aragón, como se pretendía por algún elemento de Castilla.

Que antes de llegarse a esta solución, la más deportiva, por dejar dentro a nuestro Nacional, hubo sus más y sus menos, solucionando todo la mano habilidosa e inteligente de Pablo Hernández Coronado.

Que Vergara ha recibido una oferta del Betis para pasar a este Club, donde percibiría la bonita suma de cinco mil duros, a repartir con el Osasuna.

Que Chacho, el coruñés, sigue en sus trece de no firmar ficha

si no le garantizan un beneficio libre de tres mil duros, a lo que contesta el Deportivo que se conforme con uno de cinco mil pesetas.

Que Greenwell fué a Barcelona para ver jugadores y que por intentar la adquisición de uno de ellos para el Valencia, perteneciente al Sans, por poco recibe la gran paliza de los entusiastas santsenses.

Que el campeonato de Cataluña habrá de jugarse con toda rapidez, y un máximo de seis clubs y no ocho como el pasado año, lo que ha producido disgusto en la región catalana entre los modes.

Un homenaje a Amadeo Salazar
VITORIA.—El nombramiento

de Amadeo para seleccionador unico, ha caído perfectamente en los medios deportivos de Vitoria. Se le prepara para el sábado un banquete en el Frontón, para el que existe un gran entusiasmo.

El chileno Godoy vence a Mateo de la Osa

En Barcelona, ante numerosa concurrencia, se ha celebrado en el Olimpia la velada en que, como último combate se ofrecía la pelea entre Mateo de la Osa y el chileno Godoy. Resultó un combate muy emocionante, en el cual la agilidad de Godoy se impuso desde el primer momento añadiéndose a esta agilidad, mayor aún que en otras ocasiones, una rara precisión en los golpes, sobre todo de izquierda, y una facilidad sorprendente para la esquiwa, por causa de lo cual llegó De la Osa sus mejores golpes de derecha.

Godoy, castigando con mucha abundancia y acierto, se impuso en el primero y en el segundo asaltos con ciertos golpes de iz-

quierda, derribando dos veces a La Osa, a cuatro y a ocho, respectivamente, y causándole una herida en la ceja izquierda.

Durante el tercer asalto, Godoy, muy batallador, volvió a castigar severamente a su adversario, produciéndole una hematoma en la ceja derecha.

De la Osa salió decidido a atacar en el cuarto asalto, dedicándose Godoy a responderle a la contra, y en algunos momentos a huir descaradamente. Su falta de acometividad fué protestada por el público.

De la Osa siguió atacando en el quinto asalto; pero Godoy continuaba siendo el mejor hombre del ring; no obstante, en una de las ocasiones en que marchaba atrás para esquivar a La Osa, un swing de izquierda de éste, le alcanzó en la mandíbula en el momento en que saltaba y le derribó, contribuyendo a la caída un resbalón que dió en aquel instante. Se levantó en seguida el chileno, que en el sexto asalto vol-

vió a castigar severamente a su adversario en la cara, aumentando los efectos de las heridas que sufría en ambas cejas.

Al terminar el sexto asalto la situación de la Osa era realmente muy comprometida, pues el hematoma del ojo derecho cerraba éste por completo.

Fuó reconocido por el médico, y apenas empezado el séptimo asalto fué suspendido por el árbitro, pues la situación de De la Osa entraba de lleno en la inferioridad técnica, y por este concepto fué declarado vencedor Godoy.

De los demás combates, el más interesante fué el que libraron Sanz y el madrileño Jaime López, que fué vencido por puntos por el primero.

El reto a Gironés es aceptado

Dicen de París que el reto lanzado por la Federación rumana de boxeo, en nombre del boxeador Luciano Popesco, al boxeador Gironés, para el título de

campeón de Europa de pesos plumas, ha sido aceptado por el Comité de Urgencia de la International Boxing Union.

De conformidad con el reglamento se concede a ambos boxeadores un plazo de cuatro meses para que celebren un encuentro. Dicho plazo terminará el 26 de noviembre del actual.

EN GIJÓN. UNA BOMBA EN LA CASA DEL JEFE DE LA BRIGADA SOCIAL

Dicen de Gijón que a última hora de la madrugada ha estallado una bomba en el domicilio del jefe de la Brigada Social, don Lorenzo Lozano.

La metralla causó desperfectos en la puerta de entrada y en el pasillo del piso.

Sindicato de Publicidad. Barbieri, 8.

CASAS RECOMENDADAS

Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio de la Guerra y Funcionarios públicos

La Constancia
Tejidos del Reino y Extranjero. Confecciones, ropa blanca, géneros de punto. Camisería.
MÁLAGA
Marqués de la Parra, 47, 1.º

LA FOTO-ELECTRICA
JUAN RUIZ ARIAS
10, Fuencarral, 10. MADRID
Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Kilométricos y carnets en el acto. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.

Casa FAJARDO
RELOJERIA
Mayor, 4, 1.º - Madrid
Cima Longines y Dessy
Ventas a plazos y contado
Proveedores de la Guardia Civil

Pistolas reglamentarias para el Ejército y la Armada y otras armas de fuego y cartuchos.
ANTONIO URAIN
Plaza del Angel, 3 - Sucursal: Cava Baja, 1
- MADRID -
En los pedidos colectivos se hacen rebajas sobre precios corrientes.

LA CONFIANZA
Fábrica y almacén de calzado, leguis, gorras de Carabineros, sombreros de Guardia civil y correajes de todas clases.
Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumento de precios.
HIJOS DE MIGUEL PRADOS
Luis de Valdeazquez, núm. 2 MÁLAGA

Flores y Coronas artificiales y naturales
AZAHAR, SEMILLAS Y APRESTOS PLANTAS NATURALES Y VIVIFICADAS
Florida
Exportación a provincias
Adorno de iglesias, teatros y salones
TELEFONO 95418 UNICO DESPACHO:
Calle de la Cruz, 14. - Madrid

Reservado para el **BANCO HIPOTECARIO**

Casa Jiménez
Aparatos fotográficos, cinematográficos. Joyería. Relojería, Bisutería, Mantones de Manila, artículos para regalos, mantillas y abanicos
Preciados, 58 y 60 - MADRID
(A los señores militares se les hace un descuento de un cinco por ciento)

Casa M. Navarro
PROVEEDORA DE LA ADMINISTRACION DEL CREDITO MILITAR COMERCIAL (MINISTERIO DE LA GUERRA), Y DE LA INSTITUCION COOPERATIVA PARA FUNCIONARIOS DEL ESTADO, PROVINCIA Y MUNICIPIO.
RELOJERIA ECONOMICA Y DE LUJO, DE TODAS CLASES, DE LAS MEJORES MARCAS
A PLAZOS AL CONTADO
Arenal, 16 y 18. Entresuelo. Madrid

Reservado para el **BANCO HIPOTECARIO**

Gran Sastrería Militar y de Paisano
Antigua Casa Ibáñez
BASILIO LLORENTE
Fuencarral, 36 y 38.-Madrid
Proveedor de la Administración del Credito Militar Comercial del Ministerio de la Guerra
Especialidad en toda clase de uniformes para el Ejército y la Marina. Guardia Civil, Carabineros, Seguridad y Cuerpos Administrativos del Ejército
Precios sin competencia.-Máximas facilidades para el pago

MARTE Barbieri, 8. MADRID Apartado 436
Precio de suscripción **DOS PESETAS** al mes
BOLETIN DE SUSCRIPCION
Don
Cuerpo
empleo
pueblo
provincia
desea suscribirse a este periódico a partir de
(fecha y firma)

FERRERA
GRABADOR EN METALES
CASA FUNDADA EN 1870
Fábrica de Sellos de Caucho (UNICA EN LA CALLE DE CARRETAS)
TENAZAS Y PLOMOS PARA PRECINTAR - PLACAS ROTULADAS DE LATON Y PORCELANA
Carretas, 41, (frente a Romea)
Teléfono 17601 - MADRID

FÁBRICA DE RELOJES DE CARLOS COPPEL
FUENCARRAL 27 MADRID
CERTIFICADO DE GARANTIA CON CADA RELOJ

Anúnciense en este periódico